

Sueldos Nominales del Escalafón

SIN CONVENIO

II - Profesionales Equiparados

Cifras en Pesos Uruguayos a valores 01/01/2018

ESC.	GRADO	CARGOS	Sueldo 40 horas	Sueldo con Compensaciones 01/01/2018 ⁽¹⁾
II Eq.	15	Dir. Servicio de Abogacía S.C.J. DT	54.555	120.218
II Eq.	13	Secretario II Abog. (Serv. Abogacía) DT	51.045	113.127
II Eq.	13	Secretario II Abog. (Serv. Abogacía) DP	38.285	82.925

DT - Dedicación Total

DP - Dedicación Permanente

Nota:

(1) Los sueldos de esta columna incluyen todos los regímenes de compensación correspondientes al escalafón: Prima por Asiduidad en su máximo de 10%, Viático por Alimentación, Partida Académica, el Art. 648 de la Ley Nº 18.719 y el incremento establecido en el Art. 3 de la Ley Nº 19.310. No se tuvo en cuenta lo dispuesto por el Art. 1º de la Ley Nº 19.485 del 7 de marzo de 2017, debido a que los incrementos no son al cargo.